



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA  
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

## TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN  
ACUERDO G/JGA/29/2008

### **ATRIBUCIONES QUE SE OTORGAN AL CONTRALOR INTERNO DE ESTE TRIBUNAL RESPECTO AL PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR EL REGISTRO DE PERITOS Y MANTENERLO ACTUALIZADO.**

La Junta de Gobierno y Administración, en ejercicio de la facultad de expedir acuerdos en el orden administrativo, que le confiere el artículo 41, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I, XIV, XXII y XXXIV, del precepto legal antes invocado, y

#### **CONSIDERANDO**

Que continúa vigente el Reglamento Interior del propio Tribunal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2003, en lo que no se oponga a la citada ley y atento a que esta Junta de Gobierno y Administración establecida en la referida Ley Orgánica, aún no emite las directrices para llevar a cabo lo ordenado en la fracción XIV del artículo 41 de la multicitada Ley Orgánica, por ser una situación de interés para el Tribunal, esta Junta de Gobierno y Administración tiene a bien emitir el siguiente:

#### **ACUERDO**

**UNICO.-** Que en tanto se emiten los lineamientos y directrices definitivos respecto al procedimiento para llevar el registro de peritos del Tribunal y mantenerlo actualizado, el Contralor Interno, con efectos a partir del día seis de junio de 2008, continúe realizando las atribuciones establecidas en el artículo 60, fracciones XXII y XXIV del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a fin de continuar con la marcha normal del Tribunal, que permita garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA  
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y  
ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN  
ACUERDO G/JGA/29/2008

**ATRIBUCIONES QUE SE OTORGAN AL  
CONTRALOR INTERNO DE ESTE TRIBUNAL  
RESPECTO AL PROCEDIMIENTO PARA  
LLEVAR EL REGISTRO DE PERITOS Y  
MANTENERLO ACTUALIZADO.**

Dictado en sesión del día ocho de julio de dos mil ocho.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y el Licenciado César Edgar Sánchez Vázquez, Secretario de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.